

ACTA No. 20/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:43 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, REGIDORES: LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.

3.- ACTO CONTÍNUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN I, 23, 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 13 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 22, 23, 24 PÁRRAFO SEGUNDO, 25, 27 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 PÁRRAFO SEGUNDO, 33 PÁRRAFO SEGUNDO Y 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EL CUAL INCLUYE EL DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE, LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE REFLEJA PLAZAS CON REMUNERACIÓN INTEGRADA MENSUAL Y ANUAL POR CADA DEPENDENCIA, ASÍ COMO EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO I) Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO II), A EFECTO DE SER ANALIZADO Y EN SU CASO APROBADO, MISMO QUE HA SIDO ELABORADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN BASE A LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO QUE LE FUERON PRESENTADOS POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. PAULA ORTIZ ROJAS, TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EXPONGA AL AYUNTAMIENTO, LA FORMA DE CÓMO SE ENCUENTRA INTEGRADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO, MISMO QUE INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

LA TESORERA MUNICIPAL EXPONE QUE SE INTEGRÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, MISMO QUE CONTEMPLA EL GASTO CORRIENTE, LA PLANTILLA DE PERSONAL, EL PRESUPUESTO DE FONDO I Y II DEL RAMO 33 FEDERAL, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS NECESIDADES DE CADA DEPENDENCIA, ACLARANDO QUE EL PRESUPUESTO ES SIMILAR AL DEL EJERCICIO 2015, SE ABRIERON PARTIDAS PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS EN ALGUNAS DEPENDENCIAS, LAS CUALES NO SE ALIMENTARON CON MUCHO RECURSO, PERO SE DEJAN ABIERTAS PARA QUE SE PUEDAN MODIFICAR Y ASÍ CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA PREGUNTA SOBRE EL INCREMENTO QUE SE APLICA EN NÓMINA.

LA TESORERA MUNICIPAL INFORMA QUE EL INCREMENTO EN PLANTILLA ES DEL 4% GENERAL, ALGUNAS SUPRESIONES DE PLAZAS Y EN EL ÁREA DE REGIDORES SE HOMOLOGA EL SALARIO AL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTRALOR Y TESORERO MUNICIPAL. EN CUANTO AL GASTO OPERATIVO, SE PRESUPUESTÓ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA ÁREA.

SIENDO LAS 10:50 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ING. J. JESÚS OTERO, REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL L.R.I. IGNACIO VILLEGAS CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA QUE EXPLIQUE LA FORMA EN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADA LA PLANTILLA DE PERSONAL.

EL OFICIAL MAYOR PUNTUALIZA QUE SE REVISÓ LA PLANTILLA DE PERSONAL Y SE EFECTUÓ UN ANÁLISIS DE MANERA CONJUNTA CON CADA DIRECTOR, EN LA QUE SE PRESENTAN ALGUNAS MODIFICACIONES, SOBRE TODO EN LOS PUESTOS DE CONFIANZA.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ REFIERE QUE DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA TESORERA MUNICIPAL, SOLICITA QUE SE SOMETA LA PROPUESTA A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR LA TESORERA MUNICIPAL Y DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, 22, 23, 24 PÁRRAFO SEGUNDO, 25, 27 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 PÁRRAFO SEGUNDO, 33 PÁRRAFO SEGUNDO Y 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL CUAL INCLUYE EL DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO I) Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO II), ASÍ COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 1º. DE ENERO DE 2016, MISMA QUE REFLEJA LAS PLAZAS CON REMUNERACIÓN INTEGRADA MENSUAL Y ANUAL POR CADA DEPENDENCIA, CONTEMPLA UN INCREMENTO GENERAL DEL 4% A EXCEPCIÓN DE LAS PLAZAS DE REGIDORES EN LAS QUE SE ESTABLECE UN PORCENTAJE MAYOR PARA REALIZAR UNA HOMOLOGACIÓN CON LOS SUELDOS ESTABLECIDOS PARA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO Y CONTRALOR MUNICIPAL, LA HOMOLOGACIÓN DEL SUELDO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE REGIDORES, ASÍ COMO UN AJUSTE OPERACIONAL A LA PLANTILLA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 FRACCIÓN VI, 123 FRACCIÓN IX DE SU APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, QUE IMPLICA LA SUPRESIÓN DE LAS SIGUIENTES PLAZAS: EN PRESIDENCIA MUNICIPAL LA DE COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SUPERVISOR OPERATIVO. EN SINDICATURA LA DE DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS, EN TESORERÍA MUNICIPAL LA DE DIRECTOR DE INGRESOS Y ASESOR CONTABLE. EN CONTRALORÍA MUNICIPAL LA DEL ENCARGADO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS. EN OFICIALÍA MAYOR LA DE COORDINADOR DE ÁREAS Y JEFE DE MANTENIMIENTO VEHICULAR. EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS LA DE UN SUPERVISOR. EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LA PLAZA DE ENCARGADO DE PLANEACIÓN Y CONTROL HISTÓRICO. EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LA DE ENCARGADO DE ESCRITURACIÓN Y LA DE ENCARGADO DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES. EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES LA DE ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUBDIRECTOR. EN CASA DE LA CULTURA LA DE SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN. EN SEGURIDAD PÚBLICA LA DE COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A DETENCIONES Y PROCEDIMIENTOS. EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL LA DE JEFE DEL ÁREA DE AUTOTRANSPORTE. EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTES LA DE SUBDIRECTOR Y EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LA DE AUXILIAR JURÍDICO, MISMAS QUE SON SUPRIMIDAS EN VIRTUD DE QUE OPERATIVAMENTE SON INNECESARIAS, TODA VEZ QUE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN SON MÍNIMAS Y ADICIONALMENTE SE TENDRÍA UN AHORRO DE RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS QUE SE PERMITIRÁ EFICIENTAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE CORRESPONDEN A LAS CIFRAS SIGUIENTES:

PRONÓSTICO DE INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2016.

IMPUESTOS	\$	20,102,450.41
DERECHOS	\$	11,312,246.85
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$	2,952.00
PRODUCTOS	\$	3,979,165.09
APROVECHAMIENTOS	\$	4,217,611.80
PARTICIPACIONES	\$	208,936,318.18
EXTRAORDINARIOS	\$	-
TOTAL	\$	248,550,744.33

PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2016.

PRESIDENCIA	\$	9,577,385.59
H. AYUNTAMIENTO	\$	7,201,003.30
SINDICATURA	\$	2,213,607.90
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$	4,590,286.64
TESORERÍA	\$	21,528,043.09
CONTRALORÍA	\$	3,280,862.72
JUZGADO	\$	843,178.24
OFICIALÍA	\$	13,689,857.34
FOMENTO ECONÓMICO	\$	11,029,264.23
TURISMO	\$	2,352,028.46
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	\$	41,292,099.29
DESARROLLO URBANO	\$	2,845,094.58
DESARROLLO SOCIAL	\$	23,486,087.94
DEPORTES	\$	2,358,865.94
SERVICIOS MUNICIPALES	\$	24,588,766.27
CASA DE CULTURA	\$	4,362,529.73
RASTRO	\$	3,780,594.40
SEGURIDAD PUBLICA	\$	34,735,987.15
TRANSITO MUNICIPAL	\$	7,427,110.34
PROTECCIÓN CIVIL	\$	3,766,361.62
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	\$	1,824,717.68
AGUA POTABLE	\$	10,698,308.00
DIF	\$	8,780,000.00
SUBSIDIOS	\$	1,502,500.00
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$	796,203.88
TOTAL	\$	248,550,744.33

SIENDO LAS 10:52 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA.

5.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:55 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

**DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA